



REQUISITOS DE MATRÍCULA Y DEFENSA

Artículo 18. Matrícula.

1. Los estudiantes **podrán matricularse** en el TFG siempre que, haya superado el 70% de los créditos que conforman el plan de estudios.

2. La matrícula da derecho al estudiante a presentarse exclusivamente a dos de las convocatorias oficiales de defensa del TFG correspondientes al curso académico en el que se encuentre matriculado, de conformidad con lo previsto en el respectivo calendario escolar.

Artículo 17. Requisitos y organización de la defensa del TFG.

1. Para la **defensa del TFG** se requiere que el estudiante haya superado al menos el **80% de los créditos** que conforman el plan de estudios de la titulación, cumpliendo los requisitos recogidos en la Memoria de Verificación del título.

Titulación de Grado	Requisito previos en la memoria Verifica
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Para la defensa del TFG el estudiante deberá de haber superado 60 créditos ECTS de carácter formación básica y 108 créditos ECTS de carácter obligatorio.
Trabajo Social	Para la defensa del Trabajo Fin de Grado, será necesario haber superado la asignatura "Practicum de investigación", "El Trabajo Social: concepto, métodos, teorías y aplicación" y "El contexto institucional del Trabajo Social", así como las correspondientes a las materias básicas de rama. Asimismo, se recomienda cursar la asignatura optativa "Perspectivas contemporáneas en trabajo social: epistemología, teoría e investigación".